JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de abril de 2.016

NOTA DOC Nº 162/16

Señores
VEMAY FLORES de Venicio Samaniego
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado LCO N° 04/2015 PAC Nº **300.428/16 *"SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROVISIÓN DE AGUA Y GASEOSAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y DEFENSORIA MUNICIPAL -AD REFERENDUM-SEGUNDO LLAMADO*",** en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 403/16 de fecha 18 de abril de 2.016, su firma comercial, ha sido adjudicada en el en el **LOTE N° 5** por un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones).

A si mismo se informa que el CONTRATO DE PROVISIÓN se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídico de la Junta Municipal de Asunción.

Así mismo se solicita la presentación de la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 10% del valor total del Contrato**, conforme al PBC

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asunción

Isidro Cáceres